

**GCS-P-00**



# Política de Gestión en Control y Seguridad TEMSA

Versión 1.0

Guatemala, Abril 2023

## INDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>2</b>
1.1. ANTECEDENTES .....	2
1.2. OBJETIVO.....	2
1.3. ALCANCE .....	3
1.4. HISTORIAL DE MODIFICACIONES .....	3
1.5. RESPONSABLES.....	4
1.6. OTROS ACCESOS IT:.....	4
<b>2. POLÍTICA(S) APLICABLE(S) .....</b>	<b>5</b>
<b>3. DEFINICIONES .....</b>	<b>10</b>
<b>4. OTRAS CONSIDERACIONES: .....</b>	<b>12</b>
<b>5. ANEXOS.....</b>	<b>12</b>

## 1. Información general

### 1.1. Antecedentes

Tecnología Marítima, S.A. “TEMSA”, en adelante, la Compañía, como integrante de la cadena logística de comercio exterior, tenemos como prioridad gestionar nuestros procesos de manera eficaz bajo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, normas legales vigentes e instrucciones aplicables, previniendo todo acto de actividad ilícita (narcotráfico, terrorismo, lavado de activos entre otros) en nuestros procesos y nos comprometemos a minimizar los riesgos de sus procesos, contar con Colaboradores capacitados y mejorar continuamente la eficiencia de nuestro Sistema de Gestión en Control y Seguridad. TEMSA forma parte de las empresas que integran Corporación Energías de Guatemala, dentro de las cuales se encuentran GUATSE, S.A. y TPS Operaciones de Guatemala, S.A., estas últimas son las que tienen la gestión del Recurso Humano para las empresas de la Corporación.

### 1.2. Objetivo

El propósito de esta política es establecer el compromiso de la Alta Dirección y Colaboradores de las Empresas que integran Corporación Energías de Guatemala en adelante “CEG”, con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión en Control y Seguridad en las cadenas de suministro.

Los principales objetivos del SGCS son:

- Mantener un eficiente sistema de gestión de control y seguridad cumpliendo con los estándares necesarios, minimizando los riesgos en los procesos y mantenimiento en todo momento la confiabilidad en los controles de seguridad.
- Contar con Colaboradores capacitados y comprometidos.
- Mejorar continuamente la eficacia del sistema de Gestión Integrado.
- Prevenir actividades ilícitas que pudieran afectar las operaciones y la reputación de TEMSA

Estos objetivos deberán atender a los objetivos de TEMSA los cuales son:

1. Convertirnos en una terminal portuaria multipropósito y realizar alianzas a largo plazo con clientes estratégicos que nos ayuden a lograr dicho fin.
2. Lograr crear una imagen activa, moderna, dinámica, flexible, transparente y participativa, dentro del sector del Puerto Quetzal, autoridades de EPQ, base naval, SAT, clientes y vecinos.
3. Volvemos un aliado con las diferentes autoridades relacionadas con el Puerto Quetzal, EPQ, SAT, CPN y Base Naval del Pacífico, dentro del proceso de expansión y crecimiento económico del Puerto Quetzal, colaborando con ellos como parte de los programas de expansión, fortalecimiento de la seguridad y de atracción de nuevos clientes.

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección

4. Implementación de un programa estricto de mantenimiento y capacitación continua, para lograr mantener altos índices de disponibilidad de los equipos y servicios dentro de la Terminal TEMSA.
5. Atraer el mejor talento humano, generando valor para alcanzar los objetivos de TEMSA y de nuestros Clientes.

#### Enfoque en Procesos:

Para cumplir este objetivo se describen los procesos internos organizativos que se incluyen en este Sistema de Gestión en Control y Seguridad (**Ver Mapa de Procesos TEMSA.xls**) en donde se describen los procesos macro que interactúan en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los documentos de Controles Operacionales para Actores de la Cadena de Logística que tienen Relación Directa con la Carga de Mercancías.

Así mismo, cada proceso se compone de varios procedimientos y políticas que complementan este enfoque, con los responsables y las áreas que afecta.

#### Liderazgo y Compromiso:

La Alta Dirección asume el liderazgo y compromiso respecto al Sistema de Gestión en Control y Seguridad, y se compromete a:

- Asume la responsabilidad respecto a su eficacia
- Comunicará adecuadamente la importancia del SCGS
- Asegurará que se cumplan los objetivos establecidos en el SCGS
- Asegurará que se integren los requisitos de cumplimiento de esta gestión en los procesos de la Empresa
- Promueve el uso del enfoque de procesos y la gestión de riesgos
- Asegura que los recursos necesarios estén disponibles
- Promueve la mejora continua

### **1.3. Alcance**

Esta política aplica a la Alta Dirección, Colaboradores, Clientes, Proveedores y otros socios de negocio, etc., debe comunicarse al menos una vez al año y será revisada de acuerdo con el plan de revisión de políticas y procedimientos cada dos años.

### **1.4. Historial de Modificaciones**

<b>Versión No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de creación o modificación</b>	<b>Fecha de vigencia</b>
<b>1.0</b>	Creación de la política	01/04/2023	01/04/2023

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección

## 1.5. Responsables

**Consejo de Administración:** Aprobación de esta política y otras directrices relacionadas.

**Auditoría Interna:** Responsable de la elaboración y divulgación de este documento, así como su actualización cuando sea necesaria. Verificación del cumplimiento del control interno y evaluación de riesgos en los diferentes procesos.

**Jefe de Instalaciones Portuarias, Transporte y Maquinaria Pesada:** Responsable de la Seguridad Física en la instalación portuaria, asegurarse que el sub Jefe de Instalaciones Portuarias ejecute su función de seguridad industrial en la instalación portuaria.

**Sub Jefe de Instalaciones Portuarias, Transporte y Maquinaria Pesada:** Responsable del control, administración y seguimiento del aseguramiento de la Seguridad Industrial en la Instalación portuaria, previniendo en todo momento el riesgo de accidentes o incidentes tanto para Colaboradores, clientes, proveedores, etc.

**Líderes de Procesos:** Responsables de supervisar y controlar el cumplimiento de los controles y mitigación de riesgos de cada una de sus áreas, así como de los procesos y procedimientos/políticas establecidas y su cumplimiento con el Sistema de Gestión en Control y Seguridad.

**Área Legal:** Responsable de identificar y tener acceso a los requisitos legales relacionados con el comercio, determinar cómo aplican a la empresa estos requisitos legales y reglamentarios, actualizar esta información cuando se presenten cambios, determinar la frecuencia con la que se verificará el cumplimiento y evaluar las acciones que sean necesarias en aras de que se cumplan dichas obligaciones.

**Colaboradores:** Responsables de conocer, aceptar y cumplir la presente política.

**Partes interesadas:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por las decisiones o actividades que realiza nuestra organización. clientes, proveedores, trabajadores, propietarios de una organización, inversores, competidores, legisladores, organismos públicos, etc.

## 1.6. Otros accesos IT:

- Aplicaciones y licencias de software
- Accesos y perfiles de usuarios

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección

## 2. Política(s) aplicable(s)

Referencia	Título	Política
CGSP00-P01	Política de Seguridad	Nuestra Corporación CEG a través de sus altos Directivos, Gerencias, Jefaturas y Colaboradores en general, promueve activamente una cultura de seguridad y de prevención de riesgos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, contrabando, conspiraciones internas y otras actividades ilícitas.
CGSP00-P02	Código de Ética y Conducta Empresarial y otros documentos relacionados con Sistema de Cumplimiento CEG	De acuerdo con el marco de políticas de Ética y Cumplimiento de CEG, se tiene como objetivo lograr y mantener un Sistema de Cumplimiento eficaz y que evalúe, prevenga y reduzca al máximo riesgos que se pueden generar en nuestras actividades y que los mismos sean gestionados adecuadamente. Es por esta razón, que se han creado una serie de documentos que dirigen el actuar de las partes relacionadas de CEG y de los cuales su principal guía es el Código de Ética y Conducta Empresarial.
CGSP00-P03	Cumplimiento con leyes y regulaciones que apliquen	TEMSA y las empresas de CEG están comprometidas al cumplimiento de las Leyes, reglamentos, normativas, regulaciones etc., de la República de Guatemala que tengan relación con el cumplimiento del control y seguridad.

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección

Referencia	Titulo	Política
<b>CGSP00-P04</b>	<b>Mejora continua</b>	<p>La Alta Dirección está comprometida a mantener un enfoque de mejora continua en el Sistema de Gestión en Control y Seguridad, llevándose a cabo las medidas correctivas, preventivas y de mejora para mantener en todo momento la eficacia y eficiencia del Sistema de gestión en control y seguridad.</p> <p>La Alta Dirección debe realizar por lo menos una vez al año, revisiones del sistema de gestión en control y seguridad considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desempeño global del sistema;</li> <li>b) Desempeño individual de los procesos del sistema;</li> <li>c) Resultados de las auditorias;</li> <li>d) Resultados de las acciones preventivas, correctivas y de mejora;</li> <li>e) Cambios internos o externos que puedan afectar el Sistema de Gestión y</li> <li>f) Revisiones anteriores</li> </ul> <p>La revisión debe estar documentada contemplando las instrucciones y lineamientos gerenciales para asegurar la eficacia del Sistema de Gestión y la coherencia con las proyecciones estratégicas.</p> <p>Esta revisión debe evidenciarse en cuanto a toma de decisiones y asignación de recursos para el cumplimiento de la presente Política.</p>
<b>CGSP00-P05</b>	<b>Planeación Estratégica</b>	<p>El SGCS para TEMSA, incluye una planeación estratégica aprobada por sus directores que toma en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los Factores internos y externos que afectan las operaciones de la Empresa</li> <li>• Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)</li> <li>• Objetivos (incluidos en el Análisis de los Factores Internos y Externos)</li> <li>• Organigrama</li> <li>• Programa de Gestión de Riesgos (como se amplía en la política CGS-P-02 Control de Riesgos SGS).</li> </ul>

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección

Referencia	Título	Política
CGSP00-P06	<b>Infraestructura Operacional</b>	Se debe establecer, proveer y mantener la infraestructura necesaria para asegurar la eficacia de los controles operacionales, se debe incluir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Equipo o herramienta de trabajo</li> <li>b) Elementos de seguridad física como barreras perimetrales y controles de acceso</li> <li>c) Elementos de seguridad eléctrica/electrónica</li> <li>d) Elementos de seguridad de la información</li> <li>e) Elementos informáticos (hardware y software)</li> </ul>
CGSP00-P07	<b>Proceso de Gestión de Riesgos</b>	Se debe implementar y mantener un proceso adecuado de gestión de riesgos que permita la determinación del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de estos. Ver política <b>AI-02 Gestión del Riesgo</b> .
CGSP0-P08	<b>Integridad en los procesos</b>	Se debe mantener la integridad en los procesos, así como la prevención de actividades ilícitas tales como corrupción, soborno, narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, contrabando o robo, implementando y manteniendo controles, llevando a cabo auditorías e inspecciones a fin de brindar las condiciones seguras en el desarrollo diario de las actividades, cumpliendo en todo momento lo indicado en nuestro <i>Código de Ética y Conducta Empresarial y los documentos relacionados</i> .
CGSP0-P09	<b>Competencias de los Colaboradores</b>	Asegurar las competencias requeridas en nuestros Colaboradores para la ejecución de sus atribuciones y su sensibilización con relación a la importancia de sus acciones y las consecuencias de estas, sobre la eficacia del Sistema de Gestión en Control y Seguridad.
CGSP0-P10	<b>Revisión de la política</b>	Esta política será revisada anualmente, cualquier cambio debe ser modificado y comunicado de acuerdo con las políticas de comunicación y socialización. Cualquier cambio será previamente autorizado por el Consejo de Administración.

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección



Referencia	Título	Política
CGSP0-P11	Comunicación	<p>Es una prioridad para CEG, de acuerdo con la política <b>GG-P-001 Manejo de Comunicaciones</b>, mejorar el conocimiento de la Organización por parte de los Directivos, Colaboradores, partes interesadas, etc., logrando con esto la colaboración, motivación, compromiso, y el logro de los objetivos.</p> <p>Se mantendrá disponible en todo momento la información que se requiere para consulta de todas las partes interesadas.</p> <p>Se velará por la comunicación de cualquier cambio en las políticas y en los procedimientos en el momento que suceda, buscando siempre llegar a todas las personas involucradas.</p>
CGSP0-P12	Control de Documentos	<p>Todo lo normativo a la gestión de documentos y registros se puede verificar en la política <b>GCS-P-01 "Política de Gestión de Documentos SGCS"</b>.</p>
CGSP0-P13	Programa de Auditoría Interna	<p>El área de Auditoría Interna incluye dentro de su Programa Anual y basado en las matrices de riesgo institucionales y las específicas para cada área, especialmente las áreas críticas que deben ser tomadas en cuenta para los procesos de revisiones. El Sistema de gestión en control y seguridad debe formar parte del Plan Anual de Auditoría Interna, incluyendo como parte de las revisiones: a. Informes de revisión con registro de las no conformidades, análisis de las causas y determinar e implementar acciones para eliminar estas causas, incluyendo fechas límite y a los responsables y b. Verificar la eficacia de las acciones tomadas. Debe reportarse cualquier desviación observada en el Marco de esta política. <b>Ver Política AI-03 Programación Auditoría Interna.</b></p>

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección

Referencia	Título	Política
CGSP0-P14	Capacitación	De acuerdo con la política E-18 Capacitaciones y otras políticas específicas de Seguridad industrial, se promueve que los empleados adquieran las herramientas técnicas y de comportamiento necesarias para el desarrollo de sus funciones, actualización de los conocimientos ya obtenidos y preparación para tomar nuevas responsabilidades dentro de la organización. Anualmente el área de Recursos Humanos desarrolla un plan de capacitación basado en la detección de necesidades de capacitación (DNC, Detección de Necesidades de Capacitación) y los planes de desarrollo de los empleados, que son analizados al cierre de cada año y actualizados. Así mismo, se lleva un registro de las capacitaciones recibidas por cada Colaborador.
CGSP0-P15	Manejo de Crisis y respuesta ante eventos críticos	Cada una de las ubicaciones de CEG cuenta con un "Plan de gestión de Crisis", el cual describe cómo reaccionará la empresa ante una crisis e identifica quién hará qué y cuáles serán las funciones. El objetivo de este plan es minimizar los efectos negativos y restaurar las operaciones comerciales lo antes posible. Para TEMSA se estará a lo sujeto en el PPIP (Plan de Protección de Instalaciones Portuarias), el cual es aprobado por la CPN (Comisión Portuaria Nacional), el cual es auditado por ellos también.
CGSP00-P16	Gestión ambiental	Se establece la política GCS-P-20 Gestión Ambiental TEMSA, en donde se establecen las normas a seguir y dentro de los resultados de esta gestión se incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una mejora en el desempeño ambiental</li> <li>• Cumplir con las obligaciones de cumplimiento</li> <li>• Conseguir los objetivos ambientales</li> </ul>
CGSP00-P17	Gestión de salud y seguridad Ocupacional	Se establece la política <b>GCS-P-30 Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional</b> , en donde se establece el marco para administrar la salud y seguridad laboral, con el fin de prevenir riesgos laborales y mantener condiciones seguras para los trabajadores.

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección

Referencia	Titulo	Política
CGSP0-P18	Revisión del sistema de gestión	<p>El sistema de gestión y todos los documentos relacionados serán revisados por lo menos una vez al año. Para lo cual se debe dar seguimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplimiento de acuerdos documentados en revisiones anteriores</li> <li>b) Factores internos y externos, evaluar cambios en el FODA y objetivos</li> <li>c) Necesidades y expectativas de partes interesadas</li> <li>d) Gestión de riesgos</li> <li>e) Cumplimiento de objetivos</li> <li>f) Así mismo, el seguimiento de la información sobre el desempeño del Sistema de Gestión en Control y Seguridad, incluidas las tendencias relativas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de los procesos</li> <li>• No conformidades y acciones correctivas</li> <li>• Resultados de seguimiento y medición</li> <li>• Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios</li> </ul> </li> <li>g) Resultado de las auditorías</li> <li>h) Las acciones de mejora</li> </ul> <p>También deberán verificarse los “Elementos de Salida” (es la finalización de los procesos asignados):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las conclusiones sobre la eficacia del sistema</li> <li>b) Las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora</li> <li>c) Las decisiones relacionadas con cualquier necesidad, incluidos los recursos</li> <li>d) Las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos</li> <li>e) Elaborar un Plan de acción basado en los resultados de las auditorías internas para dar cumplimiento con las expectativas o requerimientos de la empresa</li> <li>f) Plan de mejora continua</li> </ul> <p>Toda esta información debe estar documentada adecuadamente ya que forma parte de la evidencia de las revisiones por la Dirección.</p>

### 3. Definiciones

**SGCS:** Sistema de Gestión en Control y Seguridad.

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección

**Seguridad:** Resistencia a actos intencionales, sin autorización, diseñados para causar perjuicio o daño a, o mediante, la cadena de suministro.

**Gestión de la seguridad:** Actividades y prácticas sistemáticas y coordinadas por medio de las cuales una organización maneja de manera óptima sus riesgos y las amenazas e impactos potenciales asociados derivados de ellos.

**Objetivo de Gestión de la Seguridad:**

Resultado o logro específico de seguridad requerido para cumplir con la política de gestión de seguridad.

**Política de Gestión de la Seguridad:** Intenciones y direcciones generales de una organización, relacionadas con la seguridad y estructura para el control de procesos y actividades relacionados con seguridad, que se derivan de la política y los requisitos de reglamentación de la organización y son coherentes con ellos.

**Programas de gestión de la seguridad:** Son los medios mediante los cuales se logra un objetivo de gestión de la seguridad.

**Meta de la Gestión de la Seguridad:** Nivel de desempeño específico requerido para lograr un objetivo de la gestión de la seguridad.

**Partes interesadas:** De acuerdo con la definición de la ISO 9001, partes interesadas son el conjunto de factores internos y externos que ejercen influencia sobre la organización. Son todos los grupos de interés que de alguna forma se puedan ver afectados por la actividad de la empresa o cuyas decisiones puedan afectar al sistema de Gestión, es decir, clientes de la empresa, empleados, socios, propietarios o accionistas, proveedores, competidores y organismos reguladores o incluso grupos de ciudadanos que puedan ejercer una determinada presión.

Derivado de esto, se puede definir:

**Factores internos:** todo el conjunto de elementos sobre los que la organización puede ejercer un control, son inherentes a la propia empresa, la dirección de esta los puede cambiar y adaptar a las condiciones cambiantes, mientras que;

**Factores externos:** por lo general son todos aquellos sobre los que la organización no puede ejercer control alguno, son las reglas del juego que son igual para todas las empresas y a las que toda empresa debe acogerse.

**Cadena de Suministro:** Conjunto relacionado de recursos y procesos que comienza con el suministro de materias primas y se extiende hasta la entrega de productos o servicios al usuario final, incluidos los medios de transporte.

**Agua abajo:** Se refiere a las acciones, procesos y movimientos de la carga dentro de la cadena de suministro que ocurren después de que la carga deja el control directo operacional de la organización, incluyendo, pero no limitado al seguro, fianzas, gestión de información y el empaque, almacenamiento y transferencia de la carga.

**Agua arriba:** Se refiere a las acciones, procesos y movimientos de la carga dentro de la cadena de suministro que ocurren antes de la carga se encuentre bajo el control directo operacional de la organización, incluyendo, pero no limitado al seguro, fianzas, gestión de información y el empaque, almacenamiento y transferencia de la carga.

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección

**Alta Dirección:** Es la persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización en el más alto nivel.

**Mejora Continua:** Proceso recurrente de fortalecer el sistema de gestión de la seguridad, para lograr el mejoramiento en el desempeño general de la seguridad, de manera coherente con la política de seguridad de la organización.

**Otras definiciones importantes (descritas también en el documento GCS-P-02 Política de Control de Riesgos Sistema de Gestión en Control y Seguridad:**

**Amenaza:** Cualquier posible acción o serie de acciones intencionales con daño potencial a cualquiera de las partes interesadas, a las instalaciones, al funcionamiento, a la cadena de suministro, a la sociedad, a la economía o a la continuidad e integridad del negocio.

**Riesgo:** Probabilidad de materialización de una amenaza a la seguridad y sus consecuencias.

**EPQ:** Empresa Portuaria Quetzal.

**SAT:** Superintendencia de Administración Tributaria.

#### 4. Otras Consideraciones:

##### Infraestructura Operacional

Se debe mantener las instalaciones portuarias en perfectas condiciones, dando los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se requieran, en base a planes de mantenimiento controlados por el Jefe de Operaciones Portuarias.

Así mismo, se debe cumplir con todas las regulaciones a nivel portuario nacionales e internacionales. La infraestructura debe estar siempre en óptimas condiciones físicas.

#### 5. Anexos

Procedimientos/políticas	Otros Formatos	Otros Manuales
<b>Políticas y procedimientos (ver GCS-P-01 Gestión de documentos Sistema GCS)</b>	Análisis de Factores internos y externo	
	<b>PE-03</b> Organigrama	
	<b>PE-02</b> Análisis FODA	
	<b>GCSP00-R00</b> Mapa de Procesos	
	<b>GCSP00-R01</b> Plan de monitoreo indicadores de Gestión	
	Formatos de Autoevaluación llenos (DG-IAD/DNO-ADU-AYR-2	

Área a Cargo: TEMSA

Elaborado por: Auditor Interno

Aprobado por: Dirección

	y DG-IAD/DNO-ADU-AYR-5) Controles Operacionales para Actores de la Cadena de Logística que tienen Relación Directa con la Carga o Mercancías y Controles Administrativos para Actores de la Cadena de Logística respectivamente	
--	--	--

En la política GCS-P-01 Gestión de Documentos Sistema en Control y Seguridad se incluye el desglose de todos los documentos relacionados.

**FINALIZA...**